



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
1 2 NOV 2024	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

RESOLUCION N° 24804

VISTO:

El expediente CO-0062-01992869-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría correspondiente, para llevar a cabo las siguientes intervenciones en el Paseo Ana María Acevedo, ubicado en la intersección de Av. Gobernador Freyre y Bulevar Pellegrini:

- a) Colocación y reparación de cestos para basura;
- b) Desobstrucción de desagües pluviales a cielo abierto y colocación de rejillas;
- c) Reparación de bancos;
- d) Mantenimiento y colocación de luminarias;
- e) Servicio de recolección de residuos;
- f) Pintura de canteros, puesta en valor del ingreso;
- g) Reparación de roturas de caño de agua.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de octubre de 2024.


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01992869-6 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 28 NOV 2024

Dirección de Legislación y MEU